

Estructuras en crisis de la familia rural leonesa (*)

Por Prisciliano CORDERO DEL CASTILLO

1. LOS HIJOS

1.1. Número de hijos.

Sin diferencia de regiones o zonas geográficas, la familia rural leonesa tuvo como norma aspirar al mayor número posible de hijos, llegando alguna de estas familias a alcanzar la cantidad de catorce a dieciséis hijos. La media de hijos nacidos vivos por familia entre los entrevistados fue de diez a doce, aunque a la mayoría de edad sólo les llegaron de seis a ocho, e incluso menos.

En el sistema económico de pequeña propiedad privada del mundo rural, cada hijo que venía a la familia suponía un aumento de la mano de obra casi gratuito. Todos los hijos que llegaban al mundo venían a aumentar las posibilidades económicas de la pequeña empresa agraria familiar y a reforzar la reserva humana para poder hacer frente a las epidemias, a las pestes y, en general, al alto índice de mortalidad que venía a diezmar el número de hijos en las familias. Estos índices de mortalidad se acentuaban todos los años al final del verano, debido a la falta de alimentación y de cuidados de que eran objeto los niños durante las largas y pesadas tareas de verano.

En definitiva, los hijos eran altamente funcionales y por ello la familia rural leonesa aspiraba a tener «todos los hijos que Dios les mandase» o «los que la naturaleza diese de sí», llegando a considerar a la mujer campesina, en frase de unas de las mujeres entrevistadas, «como a una coneja, cuya misión es parir».

1.2. La gestación.

El período de gestación en la cultura leonesa formaba parte de un gran complejo cultural dominado por el tabú, que comprendía todo el campo sexual

(*) Este artículo es continuación del publicado en el número 117 (enero-marzo 1975) y 118 (abril-junio 1975) de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL. Al comienzo de aquella primera parte podrá el lector encontrar descrito el método de muestreo empleado en la obtención de los datos.

y la vida íntima matrimonial. Al tabú en torno a la gestación iba unida una serie de ritos mágico-religiosos, por medio de los cuales se esperaba conseguir la protección sobre la gestante y su criatura.

Las prácticas religiosas eran muy variadas, pero las más usuales y comunes a toda la provincia fueron: los rezos y oraciones al Santo, a San Antonio, las novenas a San Ramón Nonato, las ofrendas de candelas a la Virgen, el rezo del rosario durante los últimos meses de embarazo, etc. Entraba dentro del campo de lo mágico la creencia en los antojos o caprichos de la gestante. Se creía que si no se complacían cada uno de los caprichos de la gestante, ésta abortaría aun involuntariamente.

Fueron frecuentes otras muchas prácticas mágicas, éstas propias y características de cada zona. Por ejemplo, en algunos pueblos de la Ribera la embarazada se lavaba los pechos con agua de cornezuelos o cornachos y tomaba pequeñas cantidades de este agua para conseguir las fuerzas necesarias para la hora del parto. En la Montaña no se permitía a la mujer en estado de gestación avanzada lavarse prácticamente todo su cuerpo por miedo a que el frío dañase a la criatura. También en algún pueblo de la Montaña, las mujeres embarazadas tuvieron por costumbre colocarse unas sargas de azabache sobre los pechos para que éstos no enfermasen. En Tierra de Campos se guardaba el bollo del día de las Candelas, pan bendito, y en su día se lo daban a las mujeres, cuando éstas se encontraban en el último mes de la gestación, para que tuviesen un buen parto y para que éste llegase en un día y a una hora determinada. En el Bierzo el tabú era más riguroso aún y las prácticas más generalizadas fueron los votos y las ofrendas a los santos para conseguir un buen parto. Cuando una mujer no conseguía tener hijos, se aumentaban las oraciones y los votos y se usaban amuletos de coral, «coralinas», o azabache para conseguir la fecundidad.

1.3. El parto.

Llegada la hora del parto, se avisaba a la mujer del pueblo más entendida en estos menesteres; que en todos los pueblos solía haber alguna y se prestaba gustosa a hacer de partera.

La partera del pueblo, la madre, la suegra y el marido de la que iba a dar a luz, encerrados en la habitación matrimonial de la casa y, la mayoría de las veces, a la luz de un candil de aceite, atendían a la parturienta. El parto se desarrollaba, poco más o menos, como nos lo narra una de las mujeres entrevistadas, perteneciente a uno de los pueblos de la Ribera: «La partera ataba un pañuelo de seda en cima del vientre de la parturienta y ella, colocada en cuclillas sobre la cama, ponía sus rodillas a la altura de los riñones de la que iba a dar a luz. De esta forma la ayudaba a sacar el niño del vientre. Luego del parto envolvía el vientre de la madre con un lienzo fuertemente ceñido al cuerpo y la colocaba la ropa que tenía puesta; pues para el parto la que iba a dar a luz seguía vestida por miedo a coger frío. Al niño recién nacido lo tomaba la partera, le cortaba el ombligo con unas tijeras, se lo untaba con aceite y lo ataba con un trozo de tela. Luego lo enfundaba con un lienzo de pies a cabeza. De cuando en cuando se le echaba serrín fino que entonces suplía al talco».

En cuanto al trato de la recién parida, las diferencias que se registraban en la provincia eran mínimas. Así, por ejemplo, en la Ribera tenían cos-

tumbre de permanecer ocho días en cama después del parto y eran alimentadas sólo con vino blanco, galletas y caldo de gallina. En la Montaña el reposo «post partum» era de ocho a diez días y la dieta alimentaria era a base de vino, azúcar y algún caldo de gallina.

En general se puede decir que el permanecer en cama de los ocho a los diez días después del parto fue norma seguida en toda la provincia y que la dieta alimentaria fue muy escasa, aunque se prodigasen toda clase de cuidados a la recién parida, excepto el de la higiene, que parece no entraba en las pautas de conducta de la cultura rural leonesa.

En cuanto al niño, si nacía débil, se le daba una cucharadita de vino para reanimarle y si la madre no tenía suficiente leche para amamantarlo, lo cual era relativamente frecuente dados los largos período de lactancia (en muchos casos hasta más de dos años) y la continua procreación, lo alimentaban con tila, como hacían en algunos pueblos de Campos; o con una especie de sopas de ajo muy hervidas, sin pimienta y con aceite y azúcar, sistema usado en pueblos de la Ribera; o se lo daban a alguna vecina para que lo amamantase, costumbre usada en el Bierzo y algunas regiones de la Montaña.

Los días inmediatos después del parto, las vecinas del pueblo iban a visitar a la madre y al niño y les llevaban «la visita», que solía consistir en unos dulces, unos huevos, una gallina, etc. Si el recién nacido era varón, la alegría de la casa era mayor y la «visita» o regalo de las vecinas era más cuantioso, pues la madre necesitaba alimentarse más para cuidar mejor al hijo.

La madre, después del parto, permanecía encerrada en casa durante cuarenta días y si por alguna urgente necesidad tenía que salir a la calle, lo hacía con el mayor cuidado de no ser vista de la gente; tampoco podía pasar por delante de la iglesia, ni del cementerio. El no observar la cuarentena era una falta que la comunidad rural criticaba duramente.

1.4. El bautizo.

Cuando nacía un niño en la familia, se encendía una lámpara o candelil en la casa y no se apagaba hasta el día del bautizo. Este rito estaba orientado a alejar a los malos espíritus del recién nacido durante los días que permanecía siendo moro, nombre que se daba al niño antes de ser bautizado.

La fecha del bautizo solía ser a partir de los ocho días de haber nacido y antes de los quince. Al bautismo solían asistir, junto con los padrinos, el padre y los abuelos, pero nunca la madre, que se encontraba en casa cumpliendo la cuarentena.

Para ocupar el puesto de padrino, **status** importante entre las familias rurales, había unas normas bastante rígidas que determinaban a las personas apropiadas: padrinos del primogénito serían los mismos que habían hecho de padrinos en la boda de los padres; para el segundo hijo serían padrinos los abuelos paternos; para el tercero los abuelos maternos, y para los siguientes harían de padrinos los tíos, primos y amistades más próximas que se ofreciesen a serlo.

Entre otras funciones, los padrinos tenían el privilegio de dar nombre

al niño, de llevarlo a la iglesia el día del bautismo, de volver a ser padrinos de su boda, etc. No obstante, en alguna región de la provincia, concretamente en muchos pueblos de la Montaña y Ribera, existió la costumbre de dar al niño el nombre que designase el señor cura del pueblo, nombre que solía coincidir con el del santo del día, apareciendo hoy día en estas regiones una serie de nombres que caracterizan a todos estos pueblos. Así, por ejemplo, en una región de la Ribera, en donde los sacerdotes tuvieron esta costumbre hasta no hace muchos años, hoy aparecen nombres como éstos: Acisclo, Bonifacio, Capitulina, Cleominio, Espistulina, Erasto, Erésvita, Erótida, Fredesvinda, Fridoino, Justiniano, Fabriciano, Ulpiano, Procopio, Ripresina, Rolindes, etc.

1.5. La salida a misa o purificación.

Después de dar a luz, la mujer tenía que permanecer durante cuarenta días encerrada en casa y sin tratar con la gente del pueblo. Pasado este tiempo, se tenía la salida a misa o purificación del parto, hecho que se consideraba impuro.

La ceremonia de purificación se celebraba de una manera simple y uniforme en toda la provincia: el sacerdote del pueblo esperaba a la puerta de la iglesia a la madre y al niño, que generalmente iban acompañados de la madrina, y allí los rociaba con agua bendita, rezaba unas cuantas oraciones y salmos sobre ellos y con la estola extendida por encima de las cabezas de ambos los introducía en la iglesia. Una vez hechas estas primeras purificaciones, la madrina tomaba agua bendita de la pila que se encontraba a la entrada de la iglesia y se la ofrecía a la madre y al niño para darles «la entrada» en el templo. A continuación asistían a la santa misa.

La madre que se iba a purificar tenía que permanecer durante toda la misa con su hijo en brazos y con una vela encendida en su mano derecha. Al llegar el ofertorio, presentaba al sacerdote una jarra de vino y un panecillo, llamado «oblata». Terminada la ceremonia, iba con su hijo a las capillas laterales y lo tendía sobre el altar de San José si era niño o en el altar de la Inmaculada si era niña, y se lo ofrecía al santo impetrando sobre él su protección.

Aunque esta fue la norma más común de salida a misa y de cuarentena, existieron muchas variantes en las distintas regiones de la provincia. Así, por ejemplo, en la Montaña, cuando una mujer había tenido una niña salía a misa una semana antes que cuando había tenido un niño. En el Bierzo la mujer salía a trabajar en el campo a los quince días de haber dado a luz, pero la purificación no la solía hacer hasta los cuarenta días.

En algunos pueblos donde el control social era muy rígido, la mujer que no había podido cumplir la cuarentena tenía que ofrecer en la misa de purificación una libra de cera, como expiación por su falta.

En el caso de las madres solteras, también salían a misa o se purificaban, pero no las estaba permitido llevar el cirio encendido, aunque sí la «oblata». La entrada en la iglesia se la daba la mujer que la acompañaba, pero no había para ella oraciones, ni imposición de estola, ni bendiciones.

Como el hecho de ser madre soltera era una de las faltas más graves ante la comunidad rural, la soltera que salía a misa no podía mostrar a su hijo a las vecinas y éstas procuraban no encontrarse con ella en las calles, ya que no podían felicitarla por su maternidad.

El silencio que se creaba en torno a la madre soltera era una forma más del riguroso control social que ejercía la comunidad sobre la conducta de cada uno de sus componentes.

Este hecho singular de que la soltera que había dado a luz no fuese purificada por el sacerdote nos hace pensar que, en algún tiempo inmemorial, también en el mundo rural el parto no fue considerado como un acto contaminante de impureza y pecado, sino, al contrario, contaminante de divinidad y fuerza creadora. La mujer que dentro del matrimonio paría un hijo se unía a Dios creador, se contaminaba de divinidad, y antes de volver a hacer vida humana normal tenía que dejar esa fuerza divina, acudiendo al templo y ofreciendo su hijo a Dios y a los santos. Esta puede ser la razón por la que la madre soltera no recibía las bendiciones y purificaciones del sacerdote, porque ella no se unía a la fuerza creadora de la Divinidad, sino que era un usurpadora de esa fuerza y, en vez de contaminarse de virtud, se contaminaba de pecado.

2. STATUS Y ROL DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Se entiende por **status** la posición social a la que llega un individuo en un grupo o en una sociedad; mientras que **rol**, o papel social, se refiere al comportamiento que el grupo o sociedad espera de aquel que ocupa un determinado **status**.

Pues bien; en la cultura rural leonesa se puede decir que existieron esas estructuras, que colocaban a cada uno de los miembros de la familia en un determinado **status** y les marcaban un determinado comportamiento o **rol**. De esta forma podemos ver cómo se distinguían perfectamente el **status**, y consiguiente **rol**, del padre, de la madre, de los hijos y de los abuelos.

2.1. Status del padre.

En la cultura rural leonesa, sin diferencias en las distintas zonas geográficas, se consideró al padre como al jefe de la familia. El era quien tomaba las decisiones de tipo familiar, sin necesidad de contar con el parecer de su mujer e hijos; él dirigía la economía familiar, era responsable de toda su familia delante de la comunidad, era incluso quien decidía el futuro de sus hijos cuando éstos contraían matrimonio o elegían profesión.

El **status** de jefe de familia exigía del padre, a cambio, mantener la casa, pasarse el día trabajando en el campo, ser el empresario de su pequeño capital, en el cual tenía que emplear como mano de obra a todos sus hijos y, en muchas ocasiones, a su mujer.

El padre de familia, además de ser jefe o empresario económico, tenía que hacer de maestro de sus hijos en los quehaceres del campo, en las buenas costumbres y en las formas sociales, lo que le concedía un gran prestigio y autoridad ante su misma familia. El padre transmitía a sus hijos todos sus conocimientos, adquiridos por la experiencia o por la tradición, que él, a su vez, había recibido de sus mayores.

Al ir haciendo a sus hijos depositarios de la tradición iba socializando a su familia en un sistema cultural en el cual se daba por supuesta la situación

de privilegio del padre: al padre había que tratarle de usted, no se le podía contradecir ni pedir explicaciones de su conducta o decisiones, había que respetarle casi con una veneración sagrada. Su conducta, muchas veces, era de auténtico patriarca: presidía y bendecía la mesa, partía y repartía el pan inmediatamente después de haber hecho las oraciones, dando al acto un aire de rito sagrado; se servía la comida siempre en primer lugar; después de haberse servido él, la madre podía servir a todos los miembros de la familia, haciendo un reparto proporcional de la comida, según la edad y el trabajo que desempeñaba cada uno, o bien se iban sirviendo cada uno para sí, comenzando por los mayores.

En la cocina, durante las largas veladas de invierno, el padre tenía su puesto fijo, cerca de la chimenea, desde donde impartía todos sus conocimientos, en forma de leyendas, mitos, tradiciones, etc. Mientras él estaba hablando, nadie podía interrumpirle, ni siquiera para pedir explicaciones.

Su tiempo libre de los domingos o de las épocas de menos trabajo en el campo lo pasaba en la cantina o en la plaza del pueblo, reunido en tertulia con los hombres del lugar.

2.2. Status de la madre.

Algunas de las mujeres entrevistadas han llegado a juzgar su situación de hace unos años de auténtica esclavitud al marido y a la familia.

La mujer rural leonesa generalmente trabajaba en el campo acompañando a su marido durante todas las faenas, al menos en las épocas de mayor trabajo. Por otra parte, tenía que hacer las labores de la casa y atender a los animales domésticos: gallinas, cerdos, conejos, etc., sin olvidar su función de madre o procreadora, que, entre embarazos, abortos involuntarios y partos, la hacía pasar los mejores años de su vida dedicada a la crianza.

Su posición o **status** era de notable inferioridad frente al de su marido e incluso frente al de sus hijos varones, cuando éstos llegaban a la mayoría de edad. Ella nunca podía decidir por sí sola en asuntos de cierta importancia familiar. No obstante, era la administradora de la casa y de la economía doméstica, ya que su marido reconocía en ella unas dotes superiores a las propias para administrar los limitados recursos económicos con que contaba la familia.

Su tiempo libre de los domingos lo pasaba encerrada en casa o a la puerta de la casa de otras vecinas jugando a las cartas, charlando sobre las gentes del pueblo o visitando a los enfermos del barrio.

2.3. Status de los hijos.

Su situación era de sumisión total a los padres hasta el momento de contraer matrimonio. En muchos casos, incluso después de haberse casado, seguían trabajando en el capital del padre y, por consiguiente, dependiendo de éste.

Durante los años de la infancia, los niños del campo eran mal atendidos, principalmente en las épocas de más trabajo. Durante los meses de verano, por ejemplo, en la Ribera, Bierzo y Campos la madre salía a las tierras y

quedaban los hijos pequeños solos en casa, bajo el cuidado de algún hermano mayor, cuando éste aún no podía trabajar en las faenas de la labranza. En la Montaña sucedía lo mismo durante la recolección de la hierba.

«De seis a siete años se los echaba a la escuela a aprender las letras con el Sr. Maestro» (en los pueblos donde había escuela, que no era en todos), y solían asistir hasta los diez o doce años. Luego comenzaban a trabajar con el padre en la propia hacienda. Si no había suficiente propiedad en la familia para dar trabajo a todos los hijos, los varones se iban de casa a trabajar de peones para otras familias del pueblo o de los pueblos vecinos. En las zonas mineras, al llegar a los catorce años, los muchachos entraban a trabajar a la mina. Las hijas, al llegar a la misma edad, generalmente se iban a trabajar de sirvientas a la ciudad.

No obstante, tanto los que quedaban en casa, como los que se iban fuera, todos seguían sometidos por igual a la autoridad paterna, a quien remitían la mayor parte o la totalidad de sus ahorros. La emancipación total sólo la conseguían cuando, después de casados, formaban su propia familia en un hogar propio o después de muertos sus padres.

2.4. Status de los abuelos.

Generalmente los abuelos seguían siendo dueños de su hacienda y de su casa hasta el día de su muerte. Por consiguiente, alguno de los hijos, al casarse, quedaba viviendo en casa de sus padres con el compromiso de cuidar de ellos en su ancianidad.

El abuelo seguía trabajando en el campo hasta que se lo permitían sus fuerzas y su salud. También trabajaba en casa preparando los instrumentos de trabajo: arados, azadas, horcas, rastros, talegas, escriños y toda clase de utensilios que a diario se usan en el campo, tales como pielgas y talanqueras, madreñas, caches, etc.

La autoridad suprema de la familia reposaba siempre en el abuelo hasta el día de su muerte y mientras él vivía se reservaba la misión de transmitir las costumbres, creencias y tradiciones de tipo familiar y religioso.

La abuela era la encargada de cuidar de los niños, mientras la madre de éstos estaba trabajando en el campo. Bajo la autoridad de su marido, mientras éste viviese, y, después, de su hijo mayor, el único papel que tenía la abuela, además de ocuparse de las labores de la casa, era el de cuidar de sus nietos y enseñarles las oraciones, mitos y creencias religiosas.